



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°890.-

CASTRO, 17 de Diciembre 2021.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DECLARASE Duelo Comunal por el período comprendido entre los días 17 y 18 de Diciembre 2021, por el fallecimiento de la Sra. Doris Chiguay Chacón, Q.E.P.D., ciudadana destacada, relevante y reconocida dirigente vecinal de la ciudad de Castro.

La Bandera Nacional y la Bandera Municipal deberán ser izadas a media asta durante el período citado precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/lvl.-

Distribución:

- Familia Chiguay Chacón.
- Depto. RR.PP. Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)